

INFORME DE SEGUIMIENTO– CURSO 2014-15

TITULACIÓN: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Comisión de Calidad 25/11/2016

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) comenzó en el curso 2009/10 como estaba previsto en su calendario de implantación. La implantación del Grado respeta fielmente la estructura del Plan de Estudios propuesto en la memoria verificada (30/10/2009) y su posterior modificación (26/04/2013). El Plan de Ordenación Docente y las Fichas y Guías Docentes del título se corresponden con el perfil de competencias y resultados del aprendizaje de los módulos y materias a los que pertenecen según memoria verificada.

Las Guías Docentes de las asignaturas recogen las competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología, organización y evaluación de cada asignatura. Se detallan los conocimientos previos necesarios, su contenido (temario), se explicitan los sistemas de evaluación, los criterios críticos para superar la asignatura y los profesores encargados de su impartición (incluidos sus datos de contacto y horarios de tutorías). En definitiva, la guía, junto con el cronograma, es el documento de referencia para los estudiantes, disponible antes de realizar la matrícula del curso.

Finalmente, cabe señalar que la valoración que realizan los estudiantes sobre el Plan de Estudios y su estructura es muy favorable, tal y como se observa en el *Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo*.

Aspecto 2. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

La organización de las actividades formativas está diversificada en clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, prácticas externas, estudio y trabajo en grupo y autónomo, por lo que permiten ajustarse a las competencias que debe adquirir el estudiante por módulos y materias, de acuerdo con lo descrito en la memoria verificada. Además, las citadas actividades formativas, establecidas en la memoria, se están desarrollando según se especificaba en la misma.

Esta afirmación se fundamenta en dos evidencias objetivas, que son las siguientes:

1. Los resultados académicos son muy satisfactorios, tal y como se observa en los *Informes anuales de rendimiento académico*, siendo la evolución de los mismos muy favorable.
2. La valoración que realizan los estudiantes sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje es muy favorable y su evolución muy positiva, tal y como se observa en el *Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo*.

Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (150) facilita que las actividades formativas se realicen con un número adecuado de alumnos.

El tamaño de los grupos: 75 grupo grande y 25 grupo reducido de aula y grupo de laboratorio informático, se establecen de acuerdo con las directrices de la UR, concretadas en el Plan de Ordenación Docente.

El tamaño de los mismos resulta adecuado, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje y se adapta a los diferentes tipos de actividades formativas que se desarrollan en las clases, ya que en cada una de ellas el número de alumnos se adecua a las características del espacio, a la dotación de equipos y al tipo de actividad a realizar.

Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del Plan de Estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

El plan docente garantiza el ajuste de las actividades formativas a la carga de trabajo del alumno prevista en el Plan de Estudios y una adecuada distribución temporal de ésta. Uno de los documentos que integran el plan docente es la estructura de la titulación, que resume la estructura del título y su organización en asignaturas con la información relevante sobre las mismas. Esta estructura es revisable anualmente.



Las asignaturas básicas (60 ECTS) se concentran fundamentalmente en el primer curso. En los cursos siguientes, se sitúa la formación obligatoria (120 ECTS) y, finalmente, en el cuarto curso, la formación optativa (36), las Prácticas Externas (12) y el Trabajo Fin de Grado (12). En las asignaturas del último curso se aplican los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores, garantizando la adquisición de las competencias del título y capacitando al estudiante para el desempeño de las actividades propias del perfil profesional definido en la Memoria. Esta secuenciación de asignaturas, acorde a la memoria verificada, hace posible la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias previstas en el título.

El Director de Estudios realiza un seguimiento sistemático y atiende, en primera instancia, los posibles problemas de coordinación que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad docente, de acuerdo con el procedimiento de coordinación docente de la FCE.

Todas estas acciones se apoyan en la elaboración de los cronogramas de las asignaturas por los profesores responsables de las mismas. Los cronogramas recogen, de manera orientativa, la distribución temporal de las actividades previstas en la planificación de la asignatura.

Todos los años se realiza un análisis exhaustivo del rendimiento académico de los alumnos (tasas de rendimiento y éxito, aprobados en primera matrícula, etc.). Esos resultados se presentan y son discutidos en la Comisión de Calidad de la FCE.

Esta Comisión estableció, en su reunión 2/2013 de 26 de febrero, un procedimiento por el que todas aquellas asignaturas que obtuviesen un rendimiento académico inferior al 50%, los profesores responsables de las mismas deberían realizar un informe analizando las causas de dicho rendimiento. Además, deben presentar al menos dos acciones de mejora encaminadas a la mejora de los resultados.

A los profesores que obtienen unas tasas de rendimiento académico buenas, muy buenas o excelentes, reciben un correo de felicitación en el que se les anima a intentar progresar, en el espíritu de mejora continua de la FCE.

Uno de los factores que pueden influir, no sólo en el rendimiento académico, sino en las tasas de egreso y abandono del estudio, es la organización del programa formativo y su distribución temporal. Es decir, qué asignaturas se imparten y cómo están ubicadas por cursos y por semestres, su secuenciación.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Se han puesto en marcha los siguientes mecanismos para analizar el perfil de egreso y su adecuación y actualización según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional:

1. Agentes externos: valoración mediante encuesta cumplimentada por los tutores de empresa de los alumnos que realizan Prácticas Externas.
2. Comisión de Evaluación del Perfil de Egreso de GADE: tiene como objetivo conocer el perfil que demanda el mercado de trabajo de nuestros egresados y actualizar dicho perfil, si fuera necesario.
3. Estudiantes: informes de satisfacción del alumnado del título con el programa formativo.
4. Egresados: informe de satisfacción de los egresados con el programa formativo.
5. Profesores: informes de satisfacción del profesorado del título con el programa formativo.

La revisión y actualización continua del perfil de egreso se convierte en una herramienta fundamental para conciliar las necesidades del mercado laboral con la formación recibida.

Todos los colectivos implicados han manifestado un gran interés profesional por el título, mostrando un total apoyo al perfil que actualmente ofrecen estos estudios, tal y como se desprende de los análisis y opiniones que se han recogido.

Aspecto 2. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Para la definición del perfil del egreso y su despliegue en el Plan de Estudios, tal y como se recoge la Memoria del título, se llevaron a cabo procedimientos de consulta internos y externos, con la participación de diferentes agentes implicados: empleadores, responsables académicos y de gestión, etc. Este procedimiento de actualización es continuo, dada la importancia de mantener un perfil de egreso actualizado, acorde con las necesidades del mercado laboral.

Desde el curso 2013-14, se cuenta con una Comisión de Evaluación del Perfil de Egreso de GADE, que tiene como objetivo conocer el perfil que demanda el mercado de trabajo de nuestros egresados y actualizar dicho perfil, si fuera necesario. En él, participan empleadores, responsables políticos vinculados al ámbito empresarial, profesores, responsables académicos de los diferentes



Departamentos implicados en la docencia del título y alumnos. No obstante, las consultas se han venido manteniendo desde el inicio del Grado, estableciéndose un estrecho contacto con los grupos de interés, con el fin de analizar los resultados de aprendizaje.

También se llevan a cabo una serie de procedimientos internos de consulta en la que participan los alumnos, los recién egresados, los profesores de la titulación y los tutores académicos de las prácticas externas. Las opiniones de cada uno de los cuatro grupos de interés internos anteriores, se recoge mediante una encuesta realizada anualmente. Los datos son analizados también anualmente (ver evidencias), y en los casos que así es posible, se analiza también la evolución de los resultados.

Como resumen de los análisis realizados, tanto externos como internos, puede concluirse que el perfil del grado, tanto por su configuración como por su profesorado, supone la combinación de teoría y práctica adecuada, y la visión multidisciplinar que la profesión demanda.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.

La Comisión Académica de la FCE, para garantizar la calidad de GADE ha establecido un proceso de coordinación docente que permite comprobar, tanto la planificación temporal de las actividades formativas, como la coordinación horizontal y vertical entre las asignaturas que conforman cada curso académico y el Plan de Estudios. Este proceso de coordinación puede consultarse en el enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/coordinacion/procedimiento.pdf

Este documento establece tres niveles de coordinación: a) Primer Nivel: Coordinación de Asignatura; b) Segundo Nivel: Coordinación Horizontal, y c) Tercer Nivel: Coordinación de Materia.

Coordinación de primer nivel: Coordinación de Asignatura

Aquellas asignaturas que son impartidas por más de un profesor o cuyo profesor responsable no coincide con quien imparte dicha docencia, precisan de una coordinación de primer nivel con la finalidad de unificar criterios en las diferentes intervenciones docentes. El responsable de asignatura establecerá y coordinará las diferentes intervenciones del resto de profesores que participan en la asignatura, de manera que los criterios sean comunes en todos los grupos de las diferentes

modalidades (Grupo Grande; Grupo Reducido; Grupo Informática), con independencia del profesor que lo imparta, y de acuerdo con lo aprobado en la ficha y guía docente de la asignatura.

Coordinación de segundo nivel: Coordinación Horizontal o de Semestre

Centra su objetivo en la coordinación horizontal de las diferentes asignaturas que concurren en el mismo semestre de cada nivel de curso y permiten ajustar la temporalización de contenidos y de carga de trabajo del alumno entre las diferentes asignaturas que pertenecen a un mismo nivel de curso y concurren en un mismo semestre.

Coordinación de tercer nivel: Coordinación de Materia

La coordinación de tercer nivel centra su objetivo en la coordinación vertical de las diferentes asignaturas que componen cada una de las materias definidas y permite coordinar y ajustar cuando así se requiera, la distribución de los contenidos, el desarrollo de competencias y los resultados de aprendizaje asignados a las materias, entre las asignaturas que la componen.

Sus objetivos son: a) La distribución de los contenidos de las materias entre las diferentes asignaturas, de manera que se eviten vacíos y duplicidades y se garantice que aquellos contenidos que precisan asignaturas consecuentes, se desarrollen con antelación de una manera integrada; b) Identificar los vacíos de conocimientos provocados por otras asignaturas y que dificultan sustancialmente el desarrollo de las asignaturas de la materia.

Toda la información del procedimiento, así como las actas de las comisiones correspondientes, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/coordinacion.shtml

Aspecto 2. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

En todas las asignaturas del Grado hay una parte de carácter teórico y otra de carácter práctico: grupos reducidos de aula y prácticas informáticas. Cuando toda la docencia es impartida por un único profesor, que es además el profesor responsable de la asignatura, se encarga de establecer los elementos de coordinación entre la parte teórica y la parte práctica de la asignatura. Además, en las comisiones de coordinación horizontal (semestre) y vertical (materia) se establece el ajuste temporal de contenidos y de carga de trabajo del alumno entre las diferentes asignaturas que pertenecen a un mismo nivel de curso y concurren en un mismo semestre, identificándose también los vacíos de contenido y evitándose las duplicidades

Aspecto 3. En el caso de que un título tenga prácticas externas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).



El profesor responsable de la asignatura Prácticas Externas es el Director de Estudios de la titulación. Por su parte, el Coordinador de Prácticas de la titulación es el encargado de adjudicar el tutor académico y la empresa a cada uno de los alumnos, con el apoyo administrativo de la Oficina del Estudiante. Además, es el responsable de que exista un alto grado de coordinación entre los tutores académicos y los tutores de empresa.

Todos los aspectos formativos y administrativos relacionados con las prácticas externas (funciones del tutor académico, del tutor externo y del alumno) se recogen en los Criterios generales y Procedimiento para la gestión de prácticas externas (general para toda la UR y específico para la FCE) y están disponibles en los enlaces siguientes:

http://www.unirioja.es/estudiantes/practicas/criterios_practicas_externas.pdf (UR)

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas/procedimiento.pdf (FCE)

Los agentes implicados son:

El Tutor de la entidad colaboradora acoge, tutela y orienta al alumno durante su estancia en la empresa, establece el calendario de las tareas que el alumno debe realizar para adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas en el programa formativo, consensuado entre la empresa y la Universidad. Asimismo, está en continuo contacto con el tutor académico para informarle de cuantos aspectos considere relevantes en relación a la actividad del alumno en prácticas.

El tutor académico vela por el normal desarrollo del proyecto formativo, tutoría y seguimiento de las prácticas, coordinándose con el tutor de la entidad colaboradora y con el coordinador de prácticas de la titulación.

El coordinador de prácticas externas se encarga, entre otras cosas, de la selección de empresas en función de los distintos resultados de aprendizaje y competencias del título, para que se garantice una oferta amplia y diversa.

La gestión administrativa se realiza en colaboración con la Oficina del Estudiante y con los servicios administrativos de la FCE.

El tutor académico realiza el seguimiento de las prácticas mediante reuniones periódicas (3) con el alumno, para poder solucionar cualquier incidencia que se presente. Además, también se mantienen contactos puntuales con la empresa con el mismo objetivo de control y seguimiento.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

Los alumnos de nuevo ingreso previstos en la memoria y los reales han sido, de acuerdo con T04:

Memoria Verificada	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
a				
150	172	150	161	133

El exceso sobre lo establecido en la memoria es debido a que, de acuerdo con la Normativa de admisión y matrícula de la Universidad de La Rioja, no restan plazas de nuevo ingreso los cupos destinados a: a) La admisión por cambio de universidad y/o estudios universitarios de Grado; b) La admisión de estudiantes por reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros; c) La admisión por adaptación de estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias al Grado que lo sustituye.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente (http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml). Los requisitos generales de acceso de acuerdo con la normativa vigente, establecen como condiciones para el acceso a las titulaciones de Grado estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso. En cuanto a las vías de acceso, según lo establecido en la normativa vigente que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, tendrán acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado, en función del calendario recogido en sus disposiciones transitorias quienes reúnan alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 de este Real Decreto. En la actualidad la Universidad de La Rioja tiene regulada la vía de acceso mediante el procedimiento general de admisión: título de bachiller o equivalente más prueba de acceso, pruebas de acceso para los mayores de 25 años y 45 años, acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, titulados universitarios, enseñanzas de Formación Profesional y la vía de cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.



La UR, a través de la Oficina del Estudiante, es la responsable del proceso de selección y de las pruebas y criterios de admisión. Toda esta información así como el perfil de ingreso están disponibles al público en las direcciones:

http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Se prestará especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos.

La comisión encargada del reconocimiento de créditos es la Comisión Académica de la Facultad, que respeta la normativa estatal, autonómica y de la UR en este ámbito.

En el siguiente enlace se encuentra, desglosada según casuística, toda la información al respecto:

http://www.unirioja.es/estudiantes/gestion_expediente/reconocimientosECTS/reconocimientosECTS.shtml

Normalmente, durante los primeros días del curso, la Dirección de Estudios recibe de la Oficina del Estudiante toda la documentación relativa a las solicitudes de reconocimiento de créditos. La Comisión Académica de la FCE, en colaboración con los órganos correspondientes de la Universidad, es la encargada estudiar todos los casos propuestos y aplicar la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos. Para la toma de decisiones la Comisión Académica evalúa criterios objetivos, relativos a la búsqueda de equivalencias.

La UR ha elaborado, en función de las decisiones adoptadas por las comisiones, unas tablas de reconocimiento automático de créditos que permiten una rápida resolución de las peticiones de los estudiantes. Estas tablas se aplican de forma automática por la Comisión Académica de la FCE.

Aspecto 2. Se comprobará que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente.

La UR dispone de una normativa de permanencia en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado (regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), que tiene por objeto regular las condiciones de permanencia de los estudiantes matriculados en la Universidad.



Aspecto 3. Se valorará la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

El criterio seguido por la Comisión Académica de la FCE en los procesos de reconocimiento de créditos por Experiencia Laboral Previa, se basa fundamentalmente en el análisis de la vida laboral del interesado, la relación de esta con los estudios que cursa, la duración de la misma y la equivalencia del puesto de trabajo desempeñado. Es decir, se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada con la capacitación profesional del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la página web de la Universidad de La Rioja se proporciona una información completa y adecuada sobre GADE.

En la web del título http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/index.shtml se publica y está disponible la documentación oficial del título y las características del programa formativo: memoria de verificación del título y sus posteriores modificaciones, los informes finales de evaluación para la verificación y sus modificaciones, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Asimismo, desde este mismo enlace se accede al Sistema de Garantía de Calidad del título. A toda la documentación antedicha se puede acceder también desde la web de la Facultad de Ciencias Empresariales

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

Aspecto 1. La publicación de la memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.

La última Memoria verificada se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/EEES.shtml

Aspecto 2. El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.

Los informes de verificación de las modificaciones efectuadas se encuentran en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/EEES.shtml

Aspecto 3. Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA.

Los informes de seguimiento del título realizados por parte de ANECA se encuentran en los siguientes enlaces:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infoaneca.shtml

Aspecto 4. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2501266&actual=estudios>

E02

Aspecto 5. Los informes de seguimiento del título.

Los informes de seguimiento del título se encuentran en los siguientes enlaces:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 6. El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, es el siguiente:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/sgc.shtml

Aspecto 7. Información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral).

La información sobre los principales resultados del título se encuentra en los siguientes enlaces:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde el punto de vista de la información, el primer elemento sobre el Plan de Estudios es la página web del título:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/index.shtml

Se ha modificado la página de la titulación para adecuarla a las recomendaciones de ANECA en sus informes de seguimiento. En esta página se recoge la información adecuada, actualizada y fácilmente accesible sobre el Plan de Estudios, que permite a los futuros estudiantes la toma de decisiones.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares está publicada en

<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/URINTEGRA/URINTEGRA.shtml>



Además de la página web del título, a continuación se especifican otros canales de información y apoyo a los estudiantes:

Oficina del Estudiante: Ofrece la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento de los estudiantes y sus familias, siendo un punto único dentro del campus que integra todos los trámites relacionados con el acceso, matrícula, becas y ayudas, gestiones relacionadas con el expediente académico, prácticas en empresas, búsqueda de alojamiento.

Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social: Desarrolla y potencia las relaciones internacionales de la Universidad de La Rioja, promueve la participación de la comunidad universitaria en los programas de movilidad internacional, facilita la integración en la Universidad de La Rioja de los alumnos, PDI, PAS y Visitantes, contribuye a la proyección académica, social y cultural de la Universidad de La Rioja en el ámbito internacional y facilita a la comunidad universitaria información sobre programas de movilidad.

Director de Estudios de la titulación: Además de coordinar la acción docente de los profesores de la titulación, es el referente para el alumno y se encarga de la tutela curricular. Está en contacto directo con el profesorado y el grupo de alumnos de un curso, canalizando sugerencias, resolviendo problemas y aportando información directa y de interés para los estudiantes. Los alumnos cuentan además con un Plan de Orientación, Información y Acción Tutorial propio de la FCE.

Secretaría del Decanato: Es la ventanilla del equipo decanal. El alumno se puede dirigir a la secretaría para resolver asuntos relacionados con la docencia de las titulaciones, prácticas en empresas, trabajos fin de grado, horarios, exámenes, espacios, reclamaciones sobre asuntos docentes, actividades culturales organizadas por la Facultad...

Oficina del Defensor Universitario: Tiene como misión general velar por el respeto de los derechos y libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Atiende de manera personal las consultas, peticiones, quejas o reclamaciones que se le presenten y efectúa las propuestas que considere adecuadas para la solución de casos sometidos a su conocimiento.

Programa URemplea: La Universidad de La Rioja ofrece el Programa URemplea, gestionado desde su Fundación a través de un portal web, que permite a los universitarios interesados acceder a las diferentes actividades previstas sobre empleo y un acceso para empresas, que les permite conocer titulados que pueden incorporar a sus organizaciones en prácticas, así como abordar procesos de selección de personal para su contratación. Las actividades del Programa se desarrollan a lo largo de todo el curso académico y están dirigidas a estudiantes de los últimos años de carrera y titulados universitarios. Los candidatos registrados en el Programa tienen acceso a información, formación y asesoramiento de empleo, programa de prácticas para titulados universitarios en empresas de La Rioja y Bolsa de Empleo cualificado.



La Universidad de La Rioja promueve cada año la campaña informativa para estudiantes de Enseñanzas Medias cuyo objetivo es dar a conocer los estudios, características, servicios e instalaciones de la Universidad de La Rioja, así como información de la prueba de acceso a la universidad, trámites de admisión y matrícula, y cualquier otro asunto que pueda ser de interés para los estudiantes preuniversitarios (becas, traslados de expediente, alojamiento, etc.).

La difusión de esta información se realiza mediante charlas durante los meses de febrero, marzo y abril en centros educativos de enseñanzas medias de La Rioja y del entorno regional. Jornadas informativas y de Puertas Abiertas en cada Facultad para profundizar en los planes de estudio y conocer con más detalle los servicios e instalaciones de la Universidad de La Rioja. Jornadas de orientación específicas para las familias. Participación en Ferias de orientación universitaria celebradas en Logroño, Zaragoza, Vitoria, Pamplona y Miranda de Ebro. Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta educativa.

Aspecto 1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.

La información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

Aspecto 2. Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado con una descripción de sus itinerarios formativos.

La información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/plan.shtml

Aspecto 3. Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.

La información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

Aspecto 4. Competencias a adquirir por parte del estudiante.

La información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/competencias.shtml

Aspecto 5. En el caso que el título no tenga atribuciones profesionales la información publicada no debe inducir a confusión en este aspecto.

La información proporcionada no induce a confusión en este aspecto.

Aspecto 6. En su caso, características de las pruebas de admisión (criterios y responsables).



La información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/index_acceso_admision.shtml

Aspecto 7. Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

En este sentido la Universidad dispone de un programa de apoyo e integración de estudiantes con discapacidad:

UR

INTEGRA

(<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/URINTEGRA/URINTEGRA.shtml>). Además, se cuenta con una normativa sobre la atención a los estudiantes con discapacidad:

(<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/URINTEGRA/Normativa.pdf>).

Aspecto 8. Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.)

Como resultado del Informe de Seguimiento de ANECA, se unificó toda la información al respecto de la titulación en la página inicial del título:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml

Se incluye, para un mayor acceso a la información, el enlace a la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, así como al acceso a las tablas de reconocimiento.

En la página web del título se puede acceder también a toda la normativa relacionada con el Trabajo Fin de Grado (presentación y defensa), la normativa y requisitos sobre las prácticas externas, toda la información correspondiente a movilidad, etc. De la misma forma, los estudiantes interesados pueden acceder a la información sobre posgrados, doctorado, idiomas, formación continua, etc.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde la página web del título (http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/gade.shtml), los estudiantes pueden acceder directamente y disponer de la información adecuada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información es publicada en la web antes de la apertura del período ordinario de matrícula de cada curso académico.

A esta documentación se puede acceder también desde la web de la Facultad de Ciencias Empresariales http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index.shtml



Las guías docentes tienen una periodicidad de curso académico y su contenido particular puede ser reajustado y modificado en la programación de cada año, siempre respetando la coherencia con los documentos del plan docente.

Cada guía docente lleva asociado un cronograma que, de manera orientativa, recoge la distribución temporal de las actividades previstas en la planificación de la asignatura. Los cronogramas son publicados por los profesores al comienzo del curso en el aula virtual de la asignatura.

Cualquier otra información complementaria a la recogida en la guía docente y en el cronograma, que los profesores consideren oportuna para facilitar el trabajo de los estudiantes, se hace pública a través del aula virtual de la asignatura.

Aspecto 1. El estudiante debe tener acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Tal y como se ha señalado anteriormente, y siempre antes del periodo de matriculación, se encuentran disponibles al público las Guías Docentes de las asignaturas, los horarios (con indicación de los espacios en los que se impartirá la docencia), así como las fechas de exámenes, con el objetivo de que los estudiantes cuenten con toda esta información para poder tomar decisiones en cuanto a la matriculación.

Finalmente, el cronograma de la asignatura debe estar disponible en el Aula Virtual al inicio de cada asignatura, siendo responsabilidad del profesor responsable de cada una de las asignaturas.

Los enlaces son:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_horarios.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_exámenes.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_trabajo.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_201G.shtml

Aspecto 2. Las guías docentes del título deben estar disponibles para el estudiante previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de grado o máster.

Las Guías Docentes de todas las asignaturas y todos los cursos, incluidas Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, están disponibles antes del periodo de matriculación con el fin de que los estudiantes puedan organizar y programar adecuadamente su matrícula.

El enlace es, por curso académico:

http://www.unirioja.es/estudios/grados/admon_empresas/guias.shtml.

Aspecto 3. Contenido de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Si la asignatura requiere la utilización, por parte del estudiante, de materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, estos deben estar convenientemente descritos.

Las Guías Docentes se estructuran de la siguiente manera: descripción de la asignatura, profesorado previsto (indicando profesor responsable de la asignatura y resto de docentes de la misma, con indicación de ubicación y teléfono de contacto así como del horario de tutorías de todos los profesores implicados en la docencia), descripción de contenidos, requisitos previos, contexto de la asignatura, competencias (generales y específicas), resultados del aprendizaje, temario, bibliografía (diferenciando entre básica y complementaria), metodología (modalidades organizativas y métodos de enseñanza), organización de la asignatura indicando las actividades presenciales y su número de horas así como las actividades de trabajo autónomo del alumno con una estimación de las horas de dedicación a las mismas, sistemas de evaluación utilizados, ponderación de cada uno de ellos y si son o no recuperables, comentarios y criterios críticos para superar la asignatura.

Aspecto 4. Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio)

Todas las asignaturas tienen un campus virtual con todas las herramientas habituales de pizarras, correos, posibilidad de colgar materiales, etc.

Además, existe la posibilidad de utilizar las aplicaciones de pizarra Blackboard para dispositivos móviles de forma completamente gratuita. Estas apps acercan el Campus Virtual a los dispositivos móviles de profesores y alumnos, permitiendo un acceso más rápido a novedades, calificaciones y herramientas de comunicación.

La suite de aplicaciones disponible se compone de las siguientes apps:

Bb Student: Aplicación para estudiantes que permite el seguimiento de las materias de forma continua, reaccionando a sus necesidades de forma inmediata. Permite revisar de un vistazo las tareas pendientes en el campus, recibir notificaciones push de novedades y calificaciones, contestar foros, descargar materiales en servicios de la nube como Dropbox, One drive, etc. También permite conectarse a las sesiones de videoconferencia de Blackboard Collaborate Ultra. Disponible para Android, iOS y Windows.

Bb Grader: Aplicación para iPad que permite a los profesores conectarse a los buzones de entrega de sus asignaturas para corregir los trabajos de sus alumnos. Próximamente disponible en Android.

Sin duda estas herramientas permitirán una comunicación más efectiva y una mejora en la experiencia de aprendizaje.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

La UR cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los planes de estudio que fue aprobado en Consejo de Gobierno, que fue modificado y adaptado a las nuevas necesidades (prácticas externas, etc.) vigentes. El SGIC permite hacer acopio de gran cantidad de información que permite detectar puntos de mejora y ejecutar las acciones necesarias para solucionarlos, en el espíritu de mejora continua que promueve la UR y la FCE.

La Comisión Académica de la FCE, creó en enero de 2013 la Comisión de Calidad de la FCE, a la que confirió, entre otras, las competencias relacionadas con la aplicación, análisis y revisión de la calidad y seguimiento de los títulos de la FCE. Su composición y actas se puede ver en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisioncalidad.shtml

La Comisión de Calidad de la FCE sigue las normas y procedimientos del SGIC de la UR, pero además ha establecido una serie de procedimientos periódicos para el análisis de la información relevante al Grado. Esta información es recogida de modo progresivo a lo largo de los diferentes cursos académicos y es convenientemente procesada con el fin de que queden reflejados, de forma clara y concisa, los resultados concretos que de dicha información se derivan. Sus informes son públicos y se ponen a disposición de todos los colectivos implicados: PDI, PAS, alumnos, egresados y empresas.

Este sistema se apoya de la Oficina de Calidad y Evaluación (OCE, <http://www.unirioja.es/servicios/ose/index.shtml>) que debe dar soporte técnico a los procesos de

evaluación institucional, acreditación y certificación así como llevar a cabo la elaboración y seguimiento de indicadores de la planificación estratégica.

Aspecto 2. La capacidad para satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.

El SGIC de la UR, junto con los procedimientos y actuaciones realizados por la Comisión de Calidad de la FCE, satisfacen los requisitos de información y análisis necesarios para mantener actualizado el perfil de egreso del Grado y las necesidades informativas de todos los colectivos. Como ya se ha señalado, los informes son públicos y se ponen a disposición de todos los colectivos implicados: PDI, PAS, alumnos, egresados y empresas.

Aspecto 3. Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

Los resultados y conclusiones de los distintos informes, son analizados en la Comisión de Calidad y en la Comisión Académica. En ellas se aprueban una serie de acciones de mejora que se recogen en los planes Anuales de Mejora. Se establece la actuación a realizar, su objetivo, los responsables y la fecha máxima de ejecución. Se verifica de forma permanente el grado de cumplimiento de los planes de mejora propuestos.

Asimismo, la Comisión Calidad, ha realizado de manera periódica diversas actuaciones de análisis de los objetivos de calidad de la enseñanza, actualizándolos a la vista de los resultados obtenidos y proponiendo acciones de mejora continua de la titulación. Por ejemplo, la creación de la Comisión para el perfil de egreso, es un avance muy relevante, en la búsqueda de la interacción entre la parte académica y la empresarial, representante del entorno laboral del título, para detectar mejoras en el Plan de Estudios del título o en cualquiera de sus facetas.

Aspecto 4. La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

Todas las evidencias documentales y registros de resultados obtenidos se encuentran disponibles en el enlace a la Oficina de Calidad y Evaluación:

<http://www.unirioja.es/servicios/ose/index.shtml>)

Las acciones llevadas a cabo desde la Facultad se encuentran disponibles en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_calidad.shtml

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

El Director de Estudios, cumpliendo los dictados del SGIC de la UR y del específico de la FCE, elabora cada curso académico los planes de mejora de la titulación. En ellos se recogen todas las acciones de mejora detectadas durante el curso, cuáles son los objetivos de dichas acciones, sus responsables, el periodo de ejecución y cumplimiento, etc.

Entre las acciones de mejora ejecutadas o en curso, se encuentran las recomendaciones del informe inicial de verificación del título de ANECA, las correspondientes a los informes de seguimiento existentes, así como las contenidas en el informe de verificación de la modificación efectuadas al título.

Aspecto 2. El SGIC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SGIC implantado en la UR y en la FCE, ha recogido toda la información referente a la titulación y la ha remitido a los colectivos implicados en el título. Posteriormente, estos resultados se han valorado en la Comisión de Calidad de la FCE, que ha establecido las oportunas acciones para mejora de la titulación, tal y como se ha comentado en varios puntos de este Informe de Autoevaluación.

Aspecto 3. Se han producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC.

Los resultados de los análisis y estudios realizados tanto por Comisión Académica como la Comisión de Calidad han permitido una modificación de la memoria del título, verificada y aprobada por ANECA.

Para finalizar, es necesario destacar, que todos los agentes participantes en el título, valoran muy positivamente el SGIC de la UR y el de la FCE. Uno de los hechos más destacables es la construcción paulatina del mismo, sobre la base de las nuevas situaciones que había que afrontar (Prácticas Externas, TFG, egreso, abandono, etc.).

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1 El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.

Como ya se ha comentado anteriormente, los resultados de las encuestas se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 2. El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.

Como ya se ha comentado anteriormente, los resultados de las encuestas se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 3. La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinados a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.

El SGIC implantado en la Universidad de La Rioja permite recoger abundante información sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción del estudiante con la misma mediante el programa DOCENTIA. Además, se cuenta con suficiente información sobre el grado de satisfacción a este respecto del PDI y del PAS a partir de los resultados del Observatorio de Clima Interno.

No obstante, las acciones más importantes a tal efecto son:

1. La planificación docente promovida y dirigida por la Oficina de Profesorado y Planificación, dependiente del Vicerrectorado de Profesorado: coordinación y soporte técnico de los procesos de planificación docente (oferta de asignaturas, elaboración de fichas de asignaturas, guías docentes, cronogramas y demás documentos del plan docente).
2. Ejecución de los planes docentes de cada curso académico por la FCE.
3. Revisión del perfil de egreso por la Comisión constituida a tal efecto.
4. Revisión de competencias y resultados de aprendizaje por la Comisión Académica de la FCE.
5. Control y coordinación de las modalidades organizativas, métodos de enseñanza y sistemas de evaluación desarrollados para la adquisición de competencias de las asignaturas de la titulación, mediante herramienta informática.

Aspecto 4 Garantizar la calidad de la docencia.

Este aspecto queda garantizado en el programa DOCENTIA, mediante el que los alumnos realizan una encuesta para cada profesor que imparte docencia en cada una de las asignaturas. En esta encuesta se pregunta sobre diversos aspectos, varios de los cuales permiten obtener conclusiones sobre la calidad de la docencia impartida. Por otra parte, los continuos contactos con las empresas del entorno, mantenidos a través de las prácticas en empresas, y la información proporcionada por la Comisión del Perfil de Egreso, permiten disponer de una información fundamental sobre la calidad de nuestras enseñanzas.

www.unirioja.es/servicios/ose/evaluacion_docente_docentia.shtml

Los resultados del Grado, curso a curso, así como su evolución, se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 5. La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.

- Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo: ítems 15 y 16.
- Análisis del grado de satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas: ítem 34.
- Análisis del grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo: ítems 11 y 12.
- Análisis del grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo: ítem 22.
- Análisis del grado de satisfacción de los tutores académicos con el programa de prácticas externas: ítems 10 y 16.
- Análisis del grado de satisfacción de los tutores de empresa con el programa de prácticas externas: ítems 10 y 11.

Los resultados se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 6. Revisión y mejora de los planes de estudio.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Programa Formativo de estudiantes, profesores, etc., son analizados por Dirección de Estudios y Comisión de Calidad de la FCE, responsable de la calidad del título, tomando las oportunas decisiones al respecto de la revisión y mejora del plan de estudios, tal y como ha venido ocurriendo a lo largo de estos cursos, y se ha indicado previamente en diversos apartados de este Informe de Autoevaluación.

Cabe destacar, nuevamente, la existencia de una Comisión para la revisión del perfil de egreso y los procesos de coordinación horizontal y vertical.

Aspecto 7 La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.



Estas decisiones se enmarcan en el ámbito de la Junta de Facultad, la Comisión Académica, la Comisión de Calidad y la Comisión para el perfil de egreso.

Las actas de las reuniones se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/juntafacultad.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionacademica.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisioncalidad.shtml

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionegreso.shtml

Aspecto 8. Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la web.

Los resultados del Grado, curso a curso, así como su evolución, se encuentran en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Aspecto 9. La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

Entre la documentación necesaria para realizar el programa DOCENTIA es necesario que cada profesor lleve a cabo una autoevaluación de la docencia impartida centrada en los siguientes tres aspectos: planificación, desarrollo y resultados, quedando recogida en un documento que, junto con otros, evalúa la Comisión de la Docencia del Departamento al que pertenece el profesor. Esta autoevaluación supone un momento de reflexión que permite trabajar sobre las mejoras a realizar por cada profesor en la docencia que imparte. Además, el programa DOCENTIA tiene entre otras finalidades, sugerir a los profesores que no alcanzan una determinada puntuación, las mejoras que podrían llevar a cabo en su docencia, proponiéndoles la asistencia a 3 ECTS de cursos del Programa de Formación del PDI de la UR.

Por otra parte, y como consecuencia del seguimiento de los resultados de rendimiento académico que realiza cada año la Comisión Académica, se pide a todos los profesores cuyos resultados estén por debajo del objetivo establecido, que expliquen las razones de tales resultados y propongan las acciones de mejora que emprenderán para mejorarlos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el título.

Los datos globales del profesorado muestran la gran experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.

PROFESORADO / CURSO ACADÉMICO	2013-2014	2014-2015
Total de profesorado que han participado en la docencia del Título	62	66
Nº Catedráticos de Universidad (CU)	7	6
Nº créditos impartidos (CU)	63,4	75,3
Nº de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU)	2	1
Nº créditos impartidos (CEU)	39,6	19
Nº Profesores Titulares de Universidad (TU)	19	20
Nº créditos impartidos (TU)	264,4	287,4
Nº de Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	11	10
Nº créditos impartidos (TEU)	251,8	217
Nº Profesores Contratados Doctor (PCD)	7	7
Nº créditos impartidos (PCD)	52,1	54,8
Nº Profesores Ayudantes Doctor (PAD)	1	1
Nº créditos impartidos (PAD)	18	17
Nº Profesores Colaborador (PC)	4	3
Nº créditos impartidos (PC)	32,4	27
Nº Profesores Asociados	5	7
Nº créditos impartidos (profesores asociados)	28,1	36,8
Nº Profesores Ayudantes		
Nº créditos impartidos (profesor ayudante)		
Otras figuras (profesor visitante, profesor emérito...)	6	11
Nº créditos impartidos (otras figuras)	42,1	92,8

Nº de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas	12	11
Nº total de Doctores	42	42
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	36	38
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	192	190

A la vista de dicha información resulta evidente que el personal académico asignado a la titulación es suficiente y adecuada su experiencia docente e investigadora.

Aspecto 2. Perfil académico asignado a primer curso

Los profesores implicados, como puede verse en sus currículos, poseen todos ellos una larga experiencia docente e investigadora, relacionada con las materias que se imparten en el primer curso de GADE.

Aspecto 3. Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas

La UR, y concretamente la FCE, cuentan con una amplia experiencia (más de 20 años gestionando prácticas externas) en la gestión de las prácticas externas de alumnos en empresas e instituciones radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, resto de España (principalmente provincias limítrofes) y algunos países europeos (Francia, Holanda, Reino Unido, Australia, etc.). Toda la experiencia y conocimiento acumulados han sido puestos a disposición del Grado.

El actual plan de estudios de la titulación contempla las prácticas como una asignatura obligatoria que se realiza en el segundo semestre de cuarto curso y con una carga lectiva de 12 ECTS.

Los tutores académicos de las prácticas tienen una amplia experiencia en la tutela y seguimiento de las prácticas en coordinación con el tutor de la entidad colaboradora.

Aspecto 4. Perfil del personal académico asociado a los trabajos fin de grado

La Comisión Académica de la FCE es la responsable de coordinar y supervisar los trabajos fin de grado de la titulación. Se ocupa, a la vista de los trabajos ofertados y el perfil académico del profesor, de la adjudicación definitiva de los tutores y temas a los alumnos matriculados en la asignatura. Cada curso, el Director de Estudios, por delegación de la Comisión Académica, designa las Comisiones de Evaluación y una Comisión de Evaluación de Sobresalientes para la evaluación y calificación de los trabajos. Existe una única Comisión de Sobresalientes, designada para todo el curso académico, que se encarga de la evaluación y calificación de aquellos trabajos que a propuesta de las Comisiones de Evaluación y previa solicitud del alumno hayan destacado por su calidad.

Por último, el personal académico que tutoriza los trabajos fin de grado posee un perfil académico adecuado para la correcta realización de esta tarea al tratarse de profesores seleccionados de entre los Departamentos que imparten docencia en el Grado.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.

La tabla T01 de datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el Grado permite observar unos valores aceptables de la ratio personal docente permanente/no permanente.

Estos valores se consideran muy adecuados, e indican que la mayoría de la docencia del título está impartida por personal permanente.

Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la tabla T04 se puede observar que la ratio alumno/profesor para los cursos académicos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15, se mueve en una horquilla entre 40-50. Se trata de valores muy buenos, que mejoran cualitativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el contexto actual del Espacio Europeo de Educación Superior en el que el alumno debe ser el protagonista y la relación profesor-alumno fluida.

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación y éstas repercuten en el título

El grado de implicación del personal académico en actividades de I+D+I se puede determinar analizando la evolución del número de doctores y del número de sexenios.

En la tabla T03 se muestra la evolución del número de doctores en los cuatro cursos académicos analizados: 39 (2011-12), 52 (2012-13), 42 (2013-14) y 42 (2014-15). En la citada tabla también aparece el número de sexenios totales y su evolución para el conjunto de profesores que ha participado en la titulación.

Por último, cabe señalar la dificultad del desarrollo de este tipo de actividades de I+D+I en los últimos años debido a las fuertes restricciones presupuestarias.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

Como se puede observar en la E09 (ver tabla) se evidencia la alta participación del profesorado en programas de formación del PDI (horquilla entre 52% – 68%) y su alto nivel de satisfacción:

	Curso 2011/12	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Curso 2014/15
GADE	52,00%	62,34%	66,13%	68,18%
Satisfacción con Plan Formación del PDI*	4,47	4,57	4,23	4,12

*Promedio global para todas las titulaciones (valoración de 1 a 5)

Con el objetivo de promover la formación y la actualización pedagógica de los profesores, la UR cuenta con la Dirección Académica de Formación e Innovación Docente dependiente del Vicerrectorado de Profesorado. Dicha Dirección es la encargada de elaborar, para cada curso académico, planes estructurados de formación pedagógica e innovación docente. Ver:

http://www.unirioja.es/Formacion_pdi/

La existencia de planes de formación del profesorado y su alta participación contribuyen significativamente a la formación y actualización pedagógica del personal docente e investigador.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje

La UR dispone de un Campus Virtual que ha sido diseñado con el objeto de crear un entorno de aprendizaje que favorezca el desarrollo de estudios universitarios a alumnos con circunstancias dispares. Así, el aula virtual está disponible las 24 horas del día para que el alumno pueda hacer uso de sus múltiples utilidades en el momento más adecuado.

La enseñanza que se imparte en el Grado es de carácter presencial. Sin embargo el campus virtual es una herramienta de apoyo de gran utilidad que contribuye a mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la actualidad, la UR utiliza Blackboard como plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad. Cada asignatura dispone de su aula propia a la que tienen acceso tanto los profesores como los alumnos.

En la UR existe un Departamento de Sistemas y E-learning que ofrece apoyo a la docencia y que convoca periódicamente cursos de formación y actualización relacionados con el uso y la eficiente explotación de la plataforma Blackboard.



4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No procede

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.

El personal de apoyo al título está estructurado en función de las características de las funciones que realiza en el mismo. Por una parte, se cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) del Decanato de la FCE:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/administra.shtml

Dicho personal lleva a cabo labores de apoyo de tipo administrativo y de gestión en todos los títulos que imparte la FCE, así como en tareas diversas de gestión relacionadas con la Facultad en múltiples aspectos: Jueves de la Facultad, organización de jornadas académicas y de investigación, apoyo en las jornadas de puertas abiertas y de acogida, etc. Asimismo se cuenta con el apoyo del PAS de los Departamentos implicados en la docencia del Grado, por ejemplo, en la gestión de la oferta de TFG, prácticas externas, POD, etc.

La capacidad de este personal es perfectamente adecuada a las tareas derivadas del título.

Se cuenta además con Auxiliares de Servicios Generales para la realización de tareas de mantenimiento de tipo cotidiano, así como de personal de seguridad y de limpieza llevados a cabo por empresas externas.

Aspecto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, tiene capacidad y experiencia acumulada más que suficiente para dichas tareas. Además, cuentan, para ampliar su formación, con la oferta de cursos de formación del PAS de la UR, el Plan de Formación del Campus Virtual del G9 y los Cursos de la Escuela Riojana de Administración Pública. Ver:

<http://www.unirioja.es/servicios/sgpr/pas/formacion/index.shtml>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y como se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio del grupo.

Los recursos materiales y su tamaño, así como su ajuste a las necesidades de la organización docente del título y a las actividades formativas son adecuados, contando con un servicio de mantenimiento que los mantiene en condiciones de uso.

Todos los recursos disponibles pueden consultarse en la evidencia E12, la cual contiene nuevas incorporaciones (renovación de equipos, ampliación, etc.) a las declaradas en la memoria.

En las encuestas de satisfacción de los alumnos (ítem 26) y de los profesores (ítems 25, 26 y 27) con el programa formativo, se incluyen preguntas sobre la satisfacción con los recursos materiales. Los resultados son satisfactorios

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo.

La adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio del grupo es la idónea. En ningún caso se superan los 25 en prácticas (informáticas o no) en grupos reducidos, ni los 75 en los grupos grandes de aula.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

No existen barreras arquitectónicas.

La Universidad de La Rioja dispone de un Protocolo de actuación para los estudiantes con discapacidad, correspondiendo a la Oficina de Relaciones Internacionales y de Responsabilidad Social la competencia para considerar, coordinar y, en su caso, adoptar las medidas conducentes a ofrecer a los estudiantes con discapacidad las adaptaciones necesarias.

Además, se cuenta con el programa UR INTEGRA que apoya e integra a los estudiantes con discapacidad y tiene como objetivo facilitarles las adaptaciones curriculares que precisen. Estas adaptaciones se realizan en función de las necesidades específicas de cada alumno, siempre que estas no afecten al contenido básico de los conocimientos mínimos exigidos, ni causen modificaciones de los contenidos académicos, ni afecten a la exigencia de dominio de competencias y habilidades ni discriminación para ningún otro alumno. Ver:



<http://www.unirioja.es/universidad/rii/RSU/URINTEGRA/URINTEGRA.shtml>

Además, se cuenta con un Plan de Emergencias del Edificio Quintiliano:

http://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdi_pas/plem_quintiliano.shtml

En él se proporciona información sobre la actuación, en caso de emergencia, del personal de la UR, alumnos, visitas y contratados, además de dar recomendaciones de actuación general y específica para los alumnos ante posibles emergencias (http://www.unirioja.es/servicios/sprl/rec_alumnos.shtml).

En el curso 2013-14 se realizó un simulacro de incendio sin previo aviso con resultado satisfactorio.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

B02

B03

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Desde el punto de vista de la información, el primer elemento informativo sobre el plan de estudios es la página web de la FCE:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index.shtml

En esta página se recoge información sobre las titulaciones de la FCE y, de acuerdo con las recomendaciones de los diversos informe (verificación y seguimiento) de la ANECA, se ha mejorado y unificado la información referente en cuanto a perfil de ingreso, criterios de adjudicación de plazas,

normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, tablas de reconocimiento y enlace al registro de Universidades, Centros y Títulos, etc. Además, se incorpora información específica relativa a horarios, fechas de exámenes, distribución de aulas (grupos grandes, reducidos), oferta y asignación de prácticas, oferta y asignación de TFG, etc.

La información más general derivada de la normativa universitaria (admisión y matrícula, permanencia, etc.) se encuentra disponible en la página <http://www.unirioja.es/estudiantes/>. No obstante, la web de la Facultad dispone de enlaces precisos a dicha información.

Para información y apoyo de carácter más personalizado el alumno cuenta con:

- Equipo directivo de la FCE, especialmente el Director de Estudios del título.
- Secretaría del Decanato de la Facultad, que es el punto de contacto con la Facultad y al que el alumno se puede dirigir para resolver asuntos relacionados con la docencia del título, movilidad, prácticas externas, tribunales de TFG, reclamaciones sobre asuntos docentes, etc.
- Oficina del Estudiante, en la que además de ofrecer la información integrada sobre gestión y asesoramiento del título, se integran en un único punto del campus todos los trámites relacionados con acceso y admisión a la universidad, matriculación, becas, ayudas y premios, todas las cuestiones relacionadas con el expediente académico y los títulos, prácticas en empresa e instituciones y búsqueda de alojamiento.
- Programa UR EMPLEA, gestionado por la Fundación de la Universidad de La Rioja y que proporciona servicios para la orientación al empleo y formación en estrategias de búsqueda de empleo.
- Oficina del Defensor del Universitario, cuya misión es velar por el respeto de derechos y libertades de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios ante las actuaciones de los órganos y servicios universitarios.
- Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social, que desarrolla y potencia las relaciones internacionales de la UR, promueve la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad internacional, facilita la integración de alumnos, PDI y PAS en la UR, contribuye a la proyección académica, social y cultural de la UR en el ámbito internacional, facilita a la comunidad universitaria información acerca de los programas internacionales y atiende cuestiones relacionadas con igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

Además, como ya se ha señalado, la FCE cuenta con un Plan de Orientación, Información y Acción Tutorial de apoyo al alumnado, no sólo en las tareas directamente relacionadas con la titulación, sino también en el recorrido, necesidades y desarrollo vital del estudiante en la universidad.

Aspecto2. Existencia de programas o acciones de orientación del estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

Para una información y apoyo de carácter personalizado, el alumno cuenta con:

- Director de Estudios de la titulación. Además de coordinar la acción docente de los profesores de la titulación, es el referente para el alumno y se encarga de la tutela curricular, dadas las dimensiones y número de alumnos de nuestra Universidad. Está en contacto directo con el profesorado y los alumnos de cada curso canalizando sugerencias, resolviendo problemas y aportando información directa y de interés a los estudiantes.
- Secretaría del Decanato: Como se ha comentado en el Aspecto 1 es el punto de contacto de la Facultad.
- Oficina del Estudiante: Se han detallado sus funciones en el Aspecto 1.

Tanto la Universidad de La Rioja (UR) como la Facultad de Ciencias Empresariales (FCE) llevan a cabo distintas iniciativas encaminadas a promover las acciones necesarias para orientar a los estudiantes y futuros estudiantes en su etapa universitaria, desarrollando mecanismos válidos de información y tutorización, que permitan realizar un seguimiento del alumno y que redunde en una mejora de su rendimiento académico y de su desarrollo personal, profesional y vital, vinculando la formación continua al resto de sus vidas.

Programa de Acogida: La existencia de programas de acogida que orienten al alumno en el inicio de sus estudios universitarios es uno de los requerimientos que, en materia de calidad, establecen las agencias de evaluación y calidad tanto ENQA, a nivel europeo, como ANECA, en España. Una orientación mínima acerca de los espacios donde los estudiantes van a desarrollar una de las etapas más importantes de su vida, de las personas y órganos a quienes tendrán que acudir y de los servicios administrativos más implicados en su desarrollo como universitarios resulta imprescindible y, además, favorece el comienzo y el aprovechamiento de los estudios.

El programa de acogida a los alumnos de la UR se realiza todos los años durante el mes de septiembre y, durante el mismo, los nuevos estudiantes son atendidos por personal de diversas unidades de la Universidad, así como por profesores de los Centros y los Departamentos implicados en los programas formativos. La Universidad de La Rioja es consciente de la importancia de estas acciones, así como de la necesidad de medir sus resultados para mejorarlas. Por tanto, una vez finalizado el programa, se entregó a los alumnos un cuestionario anónimo, cuyos resultados satisfactorios están en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#9

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

El Director de Estudios de Grado realiza un análisis cada curso académico sobre las tasas de rendimiento final de las asignaturas del título. Es un análisis con componente evolutivo, para analizar tendencias y valores anómalos. En este momento se detectan las dificultades en los procesos de aprendizaje y se analizan junto con los profesores las posibles causas de estos resultados. A los profesores que obtienen tasas de rendimiento inferiores al 50%, se les exige un informe razonando y detallando las posibles causas, proponiendo además acciones de mejora encaminadas a la mejora de dichos resultados académicos.

Además, cada año, en los procesos de planificación docente y análisis de coordinación docente, los profesores responsables, junto con el resto de profesores de las asignaturas, semestres, cursos o menciones, abren un periodo de análisis para detectar y diagnosticar causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Aspecto 4. Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.

La Universidad pone a disposición de los alumnos el servicio de tutorías académicas de manera general, facilitando el acceso a los profesores publicando sus horarios de tutorías, teléfono y despacho, Aula Virtual.

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante.

La Universidad de La Rioja dispone del Programa UR EMPLEA, gestionado por la Fundación de la UR, que cuenta con servicios para la orientación para el empleo y proporciona información sobre estrategias en la búsqueda de empleo.

Además, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo organiza los Foros UR EMPLEA, cuyo objetivo es reforzar la empleabilidad de los universitarios a través de programas de actividades orientadas a facilitar su acercamiento al mundo de la empresa (elaboración de CV, recreación de procesos de selección para un puesto de trabajo...), así como formación específica para la empleabilidad y el empleo: estrategias de búsqueda de empleo, evaluación de competencias profesionales y del perfil y proyecto profesional y formación en actividades transversales. Asimismo, el Foro desarrolla actividades orientadas al fomento del emprendimiento y el autoempleo.

Dentro de la FCE, se desarrollan los Jueves de la Facultad. Los Jueves de la FCE pretenden contribuir a lograr una adecuada formación complementaria de los estudiantes que cursan el Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de La Rioja, así como otras titulaciones universitarias con objetivos de aprendizaje y habilidades afines a los campos de gestión de empresas en las que trabaja la FCE.

Los contenidos se desarrollan mediante diversas actividades, con un formato muy participativo y cercano, a través de conferencias, visitas a empresas, talleres, exposiciones y mesas redondas, a lo largo de prácticamente todos los jueves del curso académico, en horario de 12 a 14 h.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/juevesfacultad.shtml

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertada y alcance de las mismas.

La Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social desarrolla y potencia las relaciones nacionales e internacionales de la UR, promoviendo la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad internacional (ERASMUS, etc.) y nacional (SICUE), facilitando la integración de alumnos, PDI y PAS en la UR, contribuyendo a la proyección académica, social y cultural de la UR en el ámbito internacional, facilitando a la comunidad universitaria información acerca de los programas internacionales y atendiendo cuestiones relacionadas con igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

Para el Grado se ofertan los convenios de movilidad recogidos en los siguientes enlaces:

http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml (internacional).

<http://www.unirioja.es/estudiantes/movilidad/sicue.shtml> (nacional).

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.

La adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título queda asegurada puesto que los acuerdos de estudios son firmados por el Responsable de movilidad de la Facultad de Ciencias, Empresariales con el Vº Bº del Director de Estudios del título con el fin de que las competencias de las asignaturas de la UR que van a ser reconocidas se adquieran de manera adecuada mediante las asignaturas a cursar en la universidad de destino.

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad.

La planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad se realiza por la Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social en colaboración con el Responsable de movilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Director de Estudios del título.

<http://www.unirioja.es/universidad/rii/>

En los programas nacionales (SICUE), el Director de Estudios del Grado es el responsable de estos programas de movilidad, junto con la Comisión de la UR para el Programa de Movilidad Sicue.

<http://www.unirioja.es/estudiantes/movilidad/sicue.shtml>

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias.



Como se ha indicado en el Aspecto 7, los acuerdos de estudios se realizan previamente al desarrollo de la estancia, con la firma del Responsable de movilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales con el Vº Bº del Director de Estudios del título con el fin de asegurar que las competencias de las asignaturas de la UR que van a ser reconocidas se adquieran de manera adecuada mediante las asignaturas a cursar en la universidad de destino.

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad.

Esta información es facilitada por la Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social, en colaboración con el Responsable de movilidad de la FCE y el Director de Estudios del título. La Oficina de Relaciones Internacionales y Responsabilidad Social organiza todos los años jornadas informativas dirigidas a los estudiantes de las diferentes titulaciones en las que se les facilita información relativa a estos programas y acciones.

La información del programa SICUE la facilita la Oficina del Estudiante en colaboración con el Director de Estudios del título.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.

El desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos es el adecuado según la memoria del título. Se cuenta con un listado de empresas de La Rioja y del entorno más próximo con las que se han establecido convenios de cooperación educativa para completar la formación de los estudiantes del título mediante la realización de Prácticas Externas curriculares o extracurriculares.

Se han hecho imprescindibles todo tipo de acciones que potencien el acercamiento del mundo universitario a la realidad de la empresa y que faciliten el acceso al mercado de trabajo de los titulados universitarios. Para incidir en el cumplimiento de este objetivo, la UR dispone de un programa de prácticas que pretende reforzar la formación de los alumnos en las áreas operativas de la empresa, brindándoles la oportunidad de consolidar estos conocimientos a través de una visión real de la problemática de la misma. También se pretende ofrecer a la empresa la oportunidad de incorporar a la actividad diaria de su organización estudiantes muy motivados y deseosos de adquirir experiencia laboral. De esta manera, la empresa tendrá la posibilidad de contrastar su valía personal y profesional para futuras necesidades de personal.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/practicas_201G.shtml



Este objetivo fue asumido por la Universidad de La Rioja, creando la Oficina de Orientación Profesional y Empleo (OPE) en enero de 1998. Posteriormente, la gestión de las prácticas se realiza desde la Unidad de Prácticas (Oficina del Estudiante). En lo relativo al Grado en ADE, se presenta una relación de las empresas con convenio para realizar las prácticas curriculares o extracurriculares:

Cada convenio general se particulariza con un Anexo en el que se recoge el programa formativo individualizado de las prácticas a realizar en cada empresa o entidad colaboradora en particular.

Además, dentro de la FCE, se han firmado una multitud de convenios con otras empresas para el Grado en Administración y Dirección de Empresas.

http://www.unirioja.es/servicios/sre/empleo_practicas/empresas/

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes del título.

La adecuación de las competencias que adquieren los estudiantes del título queda garantizada en el Plan Formativo, que es supervisado por el Coordinador de Prácticas Externas de la titulación y el Director de Estudios de la misma.

Tal y como se acaba de señalar, cada convenio general se particulariza con un Anexo en el que se recoge el programa formativo individualizado de las prácticas a realizar en cada empresa o entidad colaboradora en particular.

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistema de evaluación de las mismas.

La FCE dispone de un Procedimiento sobre Prácticas Externas (aprobado en la Comisión Académica del 29 de mayo del 2013 y modificado por Comisión Académica del 18 de diciembre del 2013 y 14 de octubre del 2014). En él se detalla todo el proceso relativo a la planificación, gestión, etc., de las Prácticas Externas.

La planificación de las prácticas externas curriculares se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios del título: 300 horas de estancia en la empresa, de trabajo o estudio autónomo individual y redacción de la memoria de prácticas. Asimismo, el sistema de evaluación se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Guía Docente de la asignatura y el procedimiento que la FCE que establecen que las memorias de prácticas suponen el 60% de la nota (Recuperable) y el informe del tutor académico un 40% (No recuperable).

Aspecto 4. Coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida.

La coordinación y seguimiento del desarrollo de las prácticas se realiza mediante diversos contactos entre tutor académico y tutor de empresa que, habitualmente tienen lugar al inicio, durante el desarrollo y al final de la misma. Este programa de seguimiento es conocido por todos los tutores

académicos y de empresa que reciben una charla informativa en el marco de los Jueves de la Facultad.

Por ejemplo, en el curso académico 2013-14, se programó la siguiente actividad "Prácticas en Empresa. Nuevo procedimiento de la Facultad de Ciencias Empresariales.", impartida por Miguel Ángel Acedo Ramírez. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Los resultados de las preguntas de coordinación de las prácticas en empresa (tutores académicos: ítems 10 y 16; tutores de empresa: ítems 10 y 11; alumnos: ítem 34) son satisfactorios.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#7

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

Como se ha comentado la coordinación y seguimiento del desarrollo de las prácticas se realiza de manera bastante eficaz mediante los tutores académicos y los tutores externos, el Coordinador de Prácticas Externas (PE) del título y el Director de Estudios.

Además de todo eso, existe un Procedimiento de la FCE de la UR sobre prácticas externas: evaluación y revisión periódica (aprobado en la Comisión Académica de la Facultad el 16 de septiembre del 2014).

En cumplimiento de dicho procedimiento, se constituyó la Comisión de Prácticas Externas del GADE. La Comisión de Prácticas Externas tiene como misión la organización, gestión, seguimiento, evaluación y revisión de las prácticas externas del Grado. Esta comisión velará porque las prácticas externas se hayan planificado según lo previsto y su adecuación para la adquisición de las competencias de la asignatura.

Esta comisión también velará por los resultados del grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de las prácticas externas de los diferentes agentes implicados (estudiantes, personal académico, empresas o instituciones). El objetivo básico de la evaluación y revisión periódica de las prácticas externas es supervisar su ejecución, garantizar su calidad e introducir mejoras en las mismas.

Aspecto 6. Satisfacción con las Prácticas Externas (Grado).

Los agentes implicados (alumnos en prácticas, tutor de empresa y tutor académico) son preguntados acerca de su grado de satisfacción con el programa de prácticas externas. Los resultados son satisfactorios. Ver punto 8. Informes de satisfacción con las prácticas externas curriculares en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5

Además, existe una Comisión de Prácticas Externas que tiene como misión la organización, gestión, seguimiento, evaluación y revisión de las prácticas externas de los Grados impartidos en la



FCE. Esta comisión velará porque las prácticas externas se hayan planificado según lo previsto y su adecuación para la adquisición de las competencias de la asignatura. Esta comisión también velará por los resultados del grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de las prácticas externas de los diferentes agentes implicados (estudiantes, personal académico, empresas o instituciones).

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/comisionpracticas.shtml

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

En la memoria verificada del Grado se indican las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que se van a emplear en su impartición. En cuanto a las actividades formativas, en la Memoria del título se indica que se pueden aplicar las siguientes:

- Clases teóricas: modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio
- Seminarios y talleres: espacio físico o escenario donde se construye con profundidad una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes
- Clases prácticas: modalidad organizativa en la que se desarrollan tanto actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas como de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio
- Prácticas externas: conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio de una profesión
- Estudio y trabajo en grupo: enfoque interactivo de organización del trabajo según el cual los alumnos aprenden unos de otros.
- Estudio y trabajo individual: modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.

De acuerdo con la Memoria verificada del título, las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas pueden ser:

- Método expositivo/Lección magistral: presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada, siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.
- Estudio de casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- Resolución de ejercicios y problemas: Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.
- Aprendizaje basado en problemas: Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
- Aprendizaje orientado a proyectos: Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
- Aprendizaje cooperativo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
- Contrato de aprendizaje: acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesor y durante un período determinado.

Finalmente, en lo referente a sistemas de evaluación, en la Memoria verificada del título se indican los siguientes: a) Pruebas escritas, b) Sistemas de autoevaluación, c) Escalas de actitudes, d) Técnicas de observación, e) Portafolio, f) Pruebas orales, g) Trabajos y proyectos, h) Memorias de prácticas, i) Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.

Asimismo, en la Memoria verificada se indica qué actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de los anteriormente expuestos, son los más adecuados para aplicarse en cada una de las materias, estableciendo además las correspondencias con las competencias. Dicha

selección se registra en la aplicación informática para la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas de manera que se dispone de la ficha correspondiente a cada asignatura con las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación acordes a la Memoria del título para cada asignatura en concreto. Las Guías Docentes de las asignaturas se elaboran por parte de los profesores responsables, en coordinación con el resto de profesores que imparten docencia en cada una de ellas, quienes seleccionan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a aplicar en cada caso, de entre las registradas en la aplicación. De esta manera se asegura que la selección de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación realizadas para cada asignatura se ajusta al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y planificados para cada asignatura, de acuerdo con la Memoria del título.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Como se ha comentado en el Aspecto 1, en la Memoria del título se indican para cada materia los sistemas de evaluación más adecuados de entre todos los aplicables para el título, así como su ponderación mínima y máxima, y se registran en las fichas de asignatura de la aplicación informática para la elaboración de las Guías Docentes de las asignaturas. De este modo, se asegura que la selección de sistemas de evaluación realizada para cada asignatura sea acorde a lo planificado en la Memoria del título, planificación que se realizó considerando los resultados de aprendizaje que se prevé adquirir en cada una de las materias.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Satisfacción con el Programa Formativo (Grado)

El Director de Estudios del Grado elabora los informes correspondientes, sobre la base de la información obtenida. Dichos informes son analizados en la Comisión de Calidad de la FCE y puestos a disposición de todos los agentes implicados para que conozcan las conclusiones derivadas de los mismos. Los informes, para el periodo analizado, están disponibles en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml

Los alumnos egresados contestan preguntas sobre el programa formativo en la encuesta de satisfacción con dicho programa. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Además, los alumnos volverían a estudiar el mismo grado en la UR, hecho muy significativo. El informe, para el periodo 2014-15, está disponible en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_alumno_201G_14_15.pdf

Los profesores también valoran su satisfacción con el programa formativo. Los resultados obtenidos en las preguntas de este apartado son más que satisfactorios. El informe, para el periodo 2014-15, está disponible en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_profesorado_201G_14_15.pdf

Finalmente, también se testa la opinión de los egresados con el plan formativo, habiéndose obtenido resultados satisfactorios en este ámbito. El informe, para el periodo 2013-14, está disponible en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_egresados_201G_13_14.pdf

Satisfacción con las Prácticas Externas (Grado)

Los agentes implicados (alumnos en prácticas, tutor de empresa y tutor académico) son preguntados acerca de su grado de satisfacción con el programa de prácticas externas. Los resultados son satisfactorios. Ver punto 8. Los informes de satisfacción con las prácticas externas curriculares pueden verse en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5

Las empresas que acogen estudiantes en prácticas valoran de forma muy positiva la inclusión obligatoria en el plan de estudios de prácticas externas, ya que contribuyen a la adquisición y afianzamiento de determinadas competencias formativas.

Del análisis de los resultados de las encuestas se desprende que las competencias del título y los resultados de aprendizaje adquiridos por los alumnos son los necesarios y requeridos en el ámbito laboral. Es decir, el perfil de egreso de nuestros estudiantes se corresponde con las demandas de las empresas.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado a las características del título.

Los Trabajos Fin de Grado (TFG) se adecúan a las características de lo previsto en la Memoria del título en cuanto a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, con el fin de adquirir los resultados de aprendizaje previstos para el TFG. Conviene resaltar que, dado el carácter del título, en muchos casos, los contenidos de los TFG están relacionados con las áreas profesionales de gestión empresarial, por lo que el perfil del profesorado que imparte el TFG es el idóneo para esta materia.

Dada la naturaleza de los estudios de grado impartidos en la Facultad de Ciencias Empresariales, el TFG debe mostrar que el alumno ha integrado las competencias y conocimientos adquiridos en el grado, mediante la realización de trabajos de los cuales se deriven implicaciones para la administración y dirección de empresas.

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/index_trabajo.shtml

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes.

En las tablas T04 se observan los resultados académicos obtenidos en el periodo 2011-2015 en el Grado.

La tasa de graduación en el período 2012-14 con datos cerrados disponibles es inferior a la prevista del $54\% \pm 5$ (49% - 59%). Sin embargo, su tendencia en los últimos años ha sido positiva. Su valor está próximo a alcanzar el límite inferior del objetivo planteado

La tasa de abandono en el período 2012-14 con datos cerrados disponibles es superior a la prevista ($25\% \pm 5 = 20\% - 30\%$): Sin embargo, su tendencia en los últimos años ha sido positiva. Su valor está próximo a alcanzar el límite superior del objetivo planteado

La tasa de eficiencia presenta unos resultados excelentes, superiores a los previstos ($80\% \pm 5$).

Por último, la tasa de rendimiento ha oscilado en la horquilla 66-72 en el periodo 2011-15.

Aspecto 2. La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.

En cuanto al perfil real del egresado, pueden obtenerse conclusiones acerca del mismo a partir de la encuesta de satisfacción de los graduados de la UR con la formación recibida, que plantea preguntas relacionadas con ello (19, 39, 40, 41 y 42).

Todos los resultados son muy satisfactorios: los egresados manifiestan un grado de satisfacción alto para todas estas preguntas. Además, la relación entre el perfil de egreso que los alumnos manifiestan respecto del perfil de egreso definido en la memoria de verificación es muy alta.



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. La adecuación de la evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

De acuerdo con la memoria de verificación del título el número de alumnos de nuevo ingreso es de 150 alumnos por curso. El número de alumnos de nuevo ingreso, de acuerdo con T04, ha sido:

Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
172	150	161	133

El exceso sobre lo establecido en la memoria es debido a que, de acuerdo con la Normativa de admisión y matrícula de la Universidad de La Rioja, no restan plazas de nuevo ingreso los cupos destinados a lo siguiente: a) La admisión por cambio de universidad y/o estudios universitarios de Grado; b) La admisión de estudiantes por reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros; c) La admisión por adaptación de estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias al Grado que lo sustituye.

La tasa de graduación (porcentaje de egresados de la UR que acaban la carrera en el tiempo previsto o en un año más respecto a su cohorte de entrada) presenta los siguientes datos.

Memoria	2012-13	2013-14	2014-15
54% \pm 5 = (49% – 59%)	39,41	45,30	22,16 (pendiente de ajuste)

Por tanto, la tasa de graduación real de la cohorte de entrada 2009/2010 fue del 39,41% (graduados en el curso 12/13 o el 13/14) y de la cohorte de entrada 2010/2011 fue del 45,30% (graduados en el curso 13/14 o el 14/15). La tasa de graduación de la cohorte de entrada 2011/2012 está estimada en el 22,16% pues sólo incluye los graduados en el curso 14/15 faltando, por no estar aún disponibles, los del curso 15/16). Por tanto, aunque en el período 2012-14 con datos cerrados disponibles, es inferior a la prevista del 54% \pm 5, su tendencia es a alcanzar el límite inferior del objetivo planteado

La tasa de abandono (porcentaje de alumnos de una cohorte de entrada que debieron graduarse el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior) presenta los siguientes datos:



Memoria	2012-13	2013-14	2014-15
25% ± 5 (20% – 30%)	45,88	32,60	38,32 (pendiente de ajuste)

Por lo que respecta a la tasa de abandono real de la cohorte de entrada 2009/2010 fue del 45,88% y de la cohorte de entrada 2010/2011 fue del 32,60% frente a la prevista del 25% ± 5. Por tanto, aunque con datos cerrados disponibles en el período 2012-14 es superior a la prevista, su tendencia es a alcanzar el límite superior del objetivo planteado.

Entre las posibles causas de las desviaciones de los datos previstos de las tasas de graduación y abandono con respecto a los reales se encuentran:

En primer lugar, en el periodo analizado, el Grado en Administración y Dirección de Empresas ha presentado, para los distintos cupos de admisión, una nota de corte de cinco, que indica que han accedido todos los solicitantes admitidos.

En segundo lugar, consideramos que las estimaciones de las tasas de graduación y abandono que se hicieron en la memoria adolecen de una serie de limitaciones, que dificultan su cumplimiento. No parece razonable estimar las tasas de graduación y abandono sobre la base de los datos históricos obtenidos en la Diplomatura en Ciencias Empresariales y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de La Rioja, y trasladar directamente los datos observados, entre otros, por los siguientes motivos:

- a) La Diplomatura tenía una duración de tres años académicos frente a un Grado universitario de cuatro años.
- b) El cambio que ha tenido lugar no sólo es significativo en términos cuantitativos. Cualitativamente se pasa a una nueva titulación de Grado en la que los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje son distintos a los correspondientes a la Licenciatura. Además, aparece como novedad la realización de prácticas curriculares y del Trabajo Fin de Grado, con el objetivo de evaluar la adquisición de todas las competencias asociadas al nuevo título.
- c) El Grado no sólo involucra un cambio significativo en las materias que se imparten. Se modifican tanto los métodos de enseñanza y aprendizaje, como los sistemas de evaluación basados en la adquisición de competencias, núcleo central de la reforma del sistema de educación universitaria nacional y europeo.
- d) Existía un sesgo positivo en la previsión de la tasa de graduación (mayor valor del realmente esperado) consecuencia de que a la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas se incorporaban alumnos que habían finalizado la Diplomatura en Ciencias Empresariales, lo que puede sesgar los datos de graduación en positivo, al contabilizarse como nuevo ingreso y poder terminar sus estudios.

ios en dos años frente a los cuatro de las Licenciaturas.

e) Un porcentaje importante del perfil de alumnos que anteriormente iniciaban estudios de Diplomatura en Ciencias Empresariales elijen el nuevo grado en Administración y Dirección de Empresas. Este tipo de estudiante parte normalmente de una nota de entrada más baja y sus resultados son en consecuencia considerablemente más bajos.

Además, la implantación de los nuevos grados ha coincidido con una etapa de restricción económica y de mayor esfuerzo docente al profesorado, lo que puede haber influido en los resultados obtenidos

Por su parte, la tasa de eficiencia presenta unos resultados excelentes, superiores a los previstos.

	Memoria	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Tasa de eficiencia	80% ± 5	97,1	89,7	84,07

Por último, la tasa de rendimiento ha oscilado en la horquilla 66-72 en el periodo 2011-15.

	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Tasa de rendimiento	66,22	72,12	69,50	67,58

Aspecto 2. La relación entre la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Como se ha comentado en el criterio 6.2 Aspecto 1, la Normativa de Permanencia en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la UR establecía que cada curso académico, el alumno agotará al menos, la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del Trabajo Fin de Grado, no se agotará convocatoria en tanto que el alumno no proceda al depósito del mismo.

La interpretación y aplicación de esta normativa ha conllevado que los alumnos que no se presentaban a la convocatoria ordinaria obtenían la calificación de Suspenso. Una vez que se tuvo constancia de las implicaciones negativas que se derivaban de esta situación para los estudiantes de la UR (en cuanto a becas, movilidad, seguimiento académico, etc.) la Comisión Académica de la UR estudió la normativa y la modificó, para que, a partir del curso 2014-2015, se contemple la posibilidad de que los estudiantes puedan ser calificados como "No Presentado" en la convocatoria ordinaria (artículo 16.4 del Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de Grado y Máster Universitario de la Universidad de La Rioja). Además, actualmente se ha modificado también la Normativa de Permanencia de la UR (Aprobada en Consejo Social de 26 de marzo de 2015, BOR del lunes 20 de

abril de 2015). La implantación de los nuevos títulos de Grado y Máster en las distintas universidades adaptados plenamente al EEES, la aplicación de las normativas de permanencia a esta nueva realidad, los sucesivos cambios legislativos en el sistema universitario español, y el avanzar en un marco común en materia de permanencia en las cuatro universidades del Campus Iberus, advierten de la conveniencia de plantear una adaptación de las normas de permanencia y progreso al nuevo contexto.

A pesar de esta normativa de permanencia y evaluación que implicaba calificar como suspenso a los alumnos que no se presentaban en la convocatoria ordinaria, los indicadores de rendimiento académico obtenidos se acercan a los establecidos en la Memoria, y se espera que, con el cambio de estas normativas, los valores de estos indicadores mejoren.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Estudiantes

En cuanto a los estudiantes, en la T04 se observa una alta satisfacción global con el título, con el profesorado y con los recursos.

	Escala	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.	(Escala 0-5)	3,31	2,45	3,13	3,11
Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado	(Escala 0-5)	3,39	3,09	3,27	3,39
Grado de satisfacción estudiantes con los recursos.	(Escala 0-5)	ND	3,1	3,51	3,56

Para un análisis más pormenorizado, de las valoraciones de los estudiantes, los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado con el Programa Formativo (PF), son satisfactorios, como se puede observar en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5

Desglosados por curso académico

2011-12 http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_201G_11_12.pdf

2012-13

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_alumno_201G_12_13.pdf

2013-14

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_alumno_201G_13_14.pdf

2014-15

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_alumno_201G_14_15.pdf

Profesores

En cuanto a los profesores, en la T04 se observa una alta satisfacción global con el título.

	Escala	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Grado de satisfacción del profesorado con el título.	(Escala 0-10)	8,08	8	8,07	6,03

Para un análisis más pormenorizado, los resultados de las encuestas de satisfacción de los profesores con el Programa Formativo (Grado) son satisfactorios como se puede observar en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5

Desglosados por curso académico

2011-12

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_profesorado_201G_11_12.pdf

2012-13

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_profesorado_201G_12_13.pdf

2013-14

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_profesorado_201G_13_14.pdf

2014-15

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_profesorado_201G_14_15.pdf

Egresados

En cuanto a los egresados, de la T04 se observa una alta satisfacción global con el título.

	Escala	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14	Curso 2014-15
Grado de satisfacción de los egresados con el título.	(Escala 0-5)	ND	3,35	3,3	ND

Para un análisis más pormenorizado, los resultados de las encuestas de satisfacción de los egresados con el Programa Formativo (Grado) son también satisfactorias como se pueden observar en:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml#5

Desglosados por curso académico

2012-13

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_egresados_201G_12_13.pdf

2013-14

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/satisfaccion_egresados_201G_13_14.pdf

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La UR y la FCE cuentan, entre sus compromisos, el análisis de la satisfacción de los egresados con la formación recibida en nuestra Universidad, tanto para afianzar los puntos fuertes, como para superar las posibles debilidades.

El objetivo último es la mejora continua de la calidad de nuestras enseñanzas, nuestra docencia e investigación y nuestros servicios.

Con los resultados de esta encuesta también rendiremos cuentas a la sociedad, puesto que sus resultados serán puestos a disposición de los poderes públicos y de las agencias de calidad que evalúan nuestra labor como Universidad. En concreto, pretendemos dar respuesta a la **Directriz 7.3** de la renovación de la acreditación de los títulos de grado que dice "**Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título**".

La encuesta fue cumplimentada por los alumnos egresados de GADE y de ella se desprenden las siguientes conclusiones:

- El 50% de los egresados siguen estudiando un Posgrado o un Máster al finalizar los estudios (todos fuera de la UR).
- El 72.73% encontró en primer empleo en menos de un año.
- El 35.29% encontró su primer empleo como consecuencia de las prácticas en empresa y el 23.53% a través del Programa UR Emplea de la Fundación de la Universidad de La Rioja.
- El 83.33% está trabajando y el 100% cree que el trabajo que realiza se corresponde con su formación.
- El 60% tiene un contrato fijo y el 100% es a tiempo completo.
- El 80% trabaja en la empresa privada.
- Valoran de manera importante los conocimientos prácticos, los idiomas, la formación en tecnologías, la capacidad de trabajar en grupo y las habilidades sociales.
- Valoran bien la formación global recibida en GADE

Ver:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fce/calidad/infseguimiento.shtml